

PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD
CIVIL CONTRACTUAL
No. 2021-00300-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Habiendo vencido el término de traslado de las excepciones propuestas por los accionados y conforme a lo dispuesto por el artículo 443 del C.G.P se fijará fecha para surtir audiencia en la forma establecida por el artículo 372 ibídem para el día 9 de MARZO DE 2022 a las 9:00 am.

Quedan mediante la presente decisión convocadas las partes y sus apoderados a la fecha y hora fijada para la celebración de la audiencia e informarles de las respectivas advertencias de ley, así como de las disposiciones antes consignadas.

La celebración de la audiencia convocada, se llevará a cabo a través de la plataforma virtual LIFE SIZE, administrada por el área de informática de la Dirección Ejecutiva De Administración Judicial, por lo tanto, se REQUIERE a las partes para que en el término de dos días (2) contados a partir de la notificación de la presente providencia, suministre n a través del correo electrónico institucional de este juzgado -j14cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co –una dirección de correo electrónico, a la cual, se les enviará la invitación para su correspondiente asistencia mediante videoconferencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 193 QUE SE
FIJO EL DÍA: 30 de noviembre de 2021



GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA